**COMISION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL**

**CHIRILAGUA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL**

Reunidos en la Alcaldía Municipal de Chirilagua, los miembros de la Comisión Municipal de Protección Civil, a las once horas del día veintiuno de octubre de dos mil veinte, con el objetivo de tratar temas de importancia relacionados con las medidas a implementar como Comisión Municipal de Protección Civil, en relación al seguimiento e implementación de actividades orientadas a evitar la propagación del COVID-19; reunión que preside el Ingeniero Manuel Antonio Vásquez Blanco, Alcalde Municipal en su calidad de Presidente de la Comisión Municipal de Protección Civil, por lo que el Ing. Vásquez Blanco, dio por abierta la reunión agradeciendo la presencia de los asistentes, por lo que se procede al desarrollo de la misma:

AGENDA

* ACCIONES A REALIZAR LOS DIAS UNO Y DOS DE NOVIEMBRE EN LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES
* ACCIONES A APLICAR, EN CANTON EN EL CUCO Y OTROS SECTORES, EN CUANTO A LOS NEGOCIOS QUE PRETENDEN REALIZAR ACTIVIDADES (FIESTAS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS) QUE CONLLEVAN AGLOMERACION DE PERSONAS
* INFORME DE DATOS DE COVID 19 EN EL MUNICIPIO

DESARROLLO

El señor Alcalde, solicita que se puedan establecer las medidas a realizar en cuanto a la visita que harán las personas a los cementerios los días uno y dos de noviembre, para lo cual requiere de contar con el apoyo de personal de la Policía Nacional Civil, para el control de las personas que accedan a los mimos, proponiendo como disposiciones: Que las personas no ingresen sin mascarillas; no permitir ventas al interior de los cementerios, que las ventas sobre todo de comida rápida, no deberán contar con mesas para consumo en el lugar, solamente deberán vender para llevar; no se deberá permitir niños menores de doce años, la Directora de la Unidad de Salud de San Pedro, menciona que mediante circulares, se informa que no deben permitirse tampoco: adultos mayores, mujeres en estado de embarazo, que las personas ingresen con alimentos para consumo al interior del cementerio, que las personas no lleven flores en depósitos con agua, sino con arena, a lo que el Doctor Meléndez, hace saber que es necesario contar con mascarillas a la entrada de los cementerios y alcohol gel para aplicar en las manos.

Los miembros de la Policía Nacional Civil, manifiestan que brindarán el acompañamiento para el orden y seguridad en los cementerios

El señor Alcalde, hace la sugerencia que no se permitan músicos (Mariachis) en los interiores del Cementerio, ya que generan aglomeración.

La Doctora de la Unidad de Salud de San Pedro, manifiesta que es necesario solicitar a la población no ingresar sillas o muebles para descansar en el cementerio para evitar la permanencia y por ende la aglomeración, por largos períodos de tiempo

El señor Alcalde, manifiesta que se realizarán todas las acciones necesarias, para dar a conocer a la población las recomendaciones y disposiciones.

Se deberá solicitar a la población que haga uso racional del tiempo, durante la visita a los cementerios.

Manifiesta que el señor Alcalde, que en Cantón El Cuco, se pretenden realizar fiestas y actividades deportivas, sobre todo en cuanto a la celebración del día del pescador se refiere, por lo que se considera que deben ser los organizadores y coordinadores de las actividades, serán los responsables de verificar que se cumplan las medidas de prevención ante la pandemia causada por el COVID-19.

El señor Alcalde Municipal, da a conocer que las Fiestas Patronales tendrán un cambio radical por los efectos de la pandemia, teniendo en cuenta que las actividades que se enmarquen en estas, serán mayormente culturales, y que no puedan generar mayor aglomeración de personas.

El Doctor Meléndez informa que a nivel de sistema se tienen 18 casos registrados con contagios de COVID-19,10 con neumonía atípica y 15 sospechosos.

Por el momento con promotores y personal médicos se andan realizando barridos de la población para poder entregar kits de medicamentos a aquellas personas que resulten sospechosas de estar contagiadas con COVID-19, lo cual se realiza mediante evaluación médica.

La mayoría de casos, provienen de San Pedro, El Carao, Chilanguera y Gualoso.

No se tiene conocimiento de pacientes con complicaciones, a los cuales se brindaron los medicamentos

El doctor Meléndez, informa que la población tiene el temor de dar a conocer que están presentando algún tipo de sintomatología.

Así mismo, se considera necesario realizar el llamado a la población para que destruyan criaderos de zancudos, para evitar las enfermedades transmitidas por el zancudo.

ACUERDOS:

* Se establece que se brindarán las siguientes disposiciones y recomendaciones a la población, en cuanto a las visitas a los cementerios, los días uno y dos de noviembre del presente año: a) Que las personas no ingresen sin mascarillas; b) No se permitirán ventas al interior de los cementerios; c) Que las ventas sobre todo de comida rápida, no deberán contar con mesas para consumo en el lugar, solamente deberán vender para llevar; d) No llevar niños menores de doce años, e) Recomendar que los adultos mayores y mujeres en estado de embarazo se queden en casa, f) Que las personas no ingresen con alimentos para consumo al interior del cementerio; g) Que las personas que lleven flores lo hagan en depósitos que no contengan agua; h) Se proveerá mascarillas a la entrada de los cementerios y alcohol gel para aplicar en las manos.
* No permitir el ingreso de músicos al interior de los cementerio
* No se podrá ingresar sillas o muebles que generen estadía en las instalaciones
* Se elaborará, como Municipalidad, un boletín informativo para dar a conocer las disposiciones y recomendaciones a la población
* Se hará uso de las redes sociales de la Municipalidad, para informar a la población de las disposiciones y recomendaciones
* Se acudirá a la radio y televisión para transmitir las disposiciones y recomendaciones
* Se efectuará como Municipalidad, el perifoneo de las recomendaciones y disposiciones, para conocimiento de la población.
* Se deberá hacer el llamado a través de los medios, para que la población destruya los criaderos de zancudos.
* Se establece que el señor Alcalde, como Presidente de la Comisión Municipal de Protección Civil, para que pueda establecer cualquier otra disposición que contribuya a prevenir posibles contagios de COVID-19.
* Se establece que los organizadores y coordinadores de eventos, sean estas fiestas o actividades deportivas u otras de convivencia, serán los responsables de exigir y verificar el cumplimiento de las medidas de prevención, ya que no hay una autorización expresa por parte de la Municipalidad ni por esta comisión para su celebración.
* Los miembros de la PNC, acompañarán las actividades a realizar en los cementerios
* Se continuará realizando jornadas de desinfección en diferentes puntos del casco urbano, tales como el Mercado Municipal, Unidad de Salud, Parque, Alcaldía, PNC, Cooperativa la Guadalupana entre otros sectores del Municipio.
* Se establece que la próxima reunión se llevará a cabo el día miércoles11 de noviembre, a las 11 de la mañana, fecha que puede modificarse de común acuerdo por parte de los miembros de la comisión.
* Todos los miembros estarán atentos al llamado ante cualquier emergencia para reunirse y accionar con las medidas pertinentes, para las cuales este facultada la Comisión, de manera inmediata.

Se anexa a la presente el control de asistencia a la reunión.

Chirilagua, veintiuno de octubre de dos mil veinte.